

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN AL OBJETO DE CONFECCIONAR LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LOS CANDIDATOS A DIRECTOR/FORMADOR/ADMINISTRADOR Y A MONITOR Y FIJACIÓN DE LA FECHA PARA EL EXAMEN DE ACCESO DE LOS ALUMNOS-TRABAJADORES DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “ MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS” PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE CALATRAVA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL.

En Corral de Calatrava, a 25 de septiembre de 2020 siendo las 10 horas se reúnen bajo la la presidencia de D Carmen Montoto Rojo D^a. Eva María Baeza Santamaría, D. Miguel Gómez Gómez y D^a. Ángeles López Alonso, que actuará como secretaria de la comisión, al objeto de proceder a la revisión del acta de 17 de septiembre para la confección de la lista provisional de admitidos y excluidos, y fijar la fecha en la que se realizará el examen a los alumnos.

Así vistas las reclamaciones presentadas se procede a la aprobación definitiva del listado de admitidos y excluidos que se adjunta en los Anexos que se citan:

Anexo I: Alumnos
Anexo II: Director
Anexo III: Monitor

ANEXO I

ADMITIDOS

X-8013190-J
05.706.664-L
05.714.257-E
05.670.411-Z
05.712.169-G
05.912.801-F
05.925.810-K
05.722.755-X
05.365.012-D
05.689.137-H
05.692.815-Q
05.699.933-E
05.716.717-K
05.654.940-E
05.695.532-L
05.714.864-P
05.685.449-X
05.714.095-K

EXCLUIDOS

53.594.637-Z
05.648.727-L

ALUMNOS DECLARADOS NO PRIORITARIOS:

48.763.078-L

ANEXO II

ADMITIDOS al puesto de Director-formador-administrador

05.660.436-K
05.679.365-K
53.145.095-F
05.930.193-B
70.573.535-J
71.217.883-Q
44.365.994-Y
70.739.957-F
26.001.164-D
05.927.666-Z

EXLCUIDOS:

05.658.354-D
52.387.912-F
05.713.633-L
05.699.056-R
05.937.262-L
71.368.435-X
05.924.492-Z

ANEXO III
ADMITIDOS al puesto de monitor

05.912.923-Z
05.640.284-V
05.924.492-Z

EXLCUIDOS:

26.034.250-K
05.927.666-Z

Por todo ello, una vez realizadas las baremaciones oportunas y a la vista de lo que antecede, los miembros de la Comisión en votación ordinaria, adoptan por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las calificaciones provisionales otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para los puestos de DIRECTOR Y MONITOR, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que, a continuación, se detalla.

SEGUNDO.- Convocar a los alumnos para la realización de la prueba selectiva indicada en las bases para el día 8 DE OCTUBRE A LAS 11:00 HORAS. El examen se realizará en el Centro de Juventud sito en paseo Ángel Díaz del Castillo. Los aspirantes deberán comparecer provistos de mascarilla, gel hidroalcohólico y bolígrafo.

TERCERO.- Efectuar a la publicación de la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Corral de Calatrava, en la página web del Ayuntamiento y, de forma simultánea, disponiendo de un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación, a saber 28 al 30 de septiembre.

Las reclamaciones deberán de presentarse preferentemente en el Registro General del Ayuntamiento de Corral de Calatrava y en la forma que determina el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso comunicarlo a la Comisión, adjuntando copia de la reclamación y relación de la documentación aportada al correo electrónico del Ayuntamiento: administracion@corraldecalatrava.es.

En caso de no producirse reclamaciones la baremación se elevará a definitiva.

TERCERO.- Elevar provisionalmente la propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta en cuanto a Monitor y Director salvo, en su caso, estimación de reclamaciones.

BAREMACION PROVISIONAL PUESTO DE DIRECTOR/FORMADOR/ADMINISTRADOR

	TOTAL
70.573.535-J	17,24
26.001.164-D	8,00
53.145.095-F	6,40
05.679.365-K	4,32
05.930.193-B	4,29
70.739.957-F	2,02
05.927.666-Z	1,50
71.217.883-Q	0,50
44.365.994-Y	4,90
05.660.436-K	3,62

PUESTO DE MONITOR

DNI	TOTAL
05.912.923-Z	10,60
05.640.284-V	5,75
05.924.492-Z	0,5